



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 14 de abril de 2010.

EXP-EXA N° 8.111/2010

RESCD-EXA: 166/2010.

VISTO:

La RESD-EXA N° 081/2010, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se autoriza, para el periodo lectivo 2010 y por única vez, el cursado de las asignaturas INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, ANALISIS MATEMÁTICO I y ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA, para aquellos alumnos del Plan de Estudios 1997 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, que al 15 de marzo de 2010 no hayan regularizado y/o aprobado asignaturas de primer año y que desean permanecer en dicho plan;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 31 de marzo del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 081/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se autoriza para el periodo lectivo 2010 y por única vez, el cursado de las asignaturas INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, ANALISIS MATEMÁTICO I y ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA, para aquellos alumnos del Plan de Estudios 1997 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, que al 15 de marzo de 2010 no hayan regularizado y/o aprobado asignaturas de primer año y que desean permanecer en dicho plan.

ARTICULO 2°: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA
tz

Prof. Norberto Alejandro Bonini
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS